ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relación:

- Don Antonio Dávila García
- Doña Amalia Galán Gil
- Don Manuel Centeno Delgado
- Don Félix Huertos Paredes
- José Antonio Murillo Dávila
- Don Antonio Tomé Galán
- Don Agustín Rueda Dávila
- Don José Luis Gilgado Arévalo
- Doña Manuela Romero Dávila

Excusa su ausencia Doña Antonia Calvo Fuentes.

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dª María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20.30 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, Dª María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

I. PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTA DE SESIONES DE FECHAS 28.09.2018, 15.10.2018 Y 14.11.2018.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE, pregunta si hay alguna alegación al acta del día 28 de septiembre de 2018.

Toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA, representante del Grupo Municipal Ganemos Zalamea – IU – Los verdes. Muestra su desacuerdo con el punto número 4 del acta de esa fecha: Aprobación, si procede, del Acuerdo de reconocimiento de la carrera

horizontal de los empleados públicos Nivel I alegando que ella en ningún momento avanzaba su voto en contra, sino que se abstuvo por el contenido del acuerdo.

Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, representante del Grupo Municipal Popular, considera que en las respuestas a las preguntas faltan cosas importantes que no están, como por ejemplo en la pregunta 3 que se contestó "no llevamos un Registro" y no se dice nada al respecto. Le parece que las respuestas deben atenerse a la realidad de lo respondido y manifiesta su voto en contra.

Se somete el Acta a votación, y es aprobado con el siguiente resultado:

- 4 ABSTENCIONES: Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. TOMÉ GALÁN, el Sr. RUEDA DÁVILA y el Sr. GILGADO ARÉVALO.
- 6 VOTOS A FAVOR: Sra. ROMERO DÁVILA, el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES y la Sra. GALÁN GIL.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE, pregunta si hay alguna alegación al acta del día 15 de octubre de 2018.

Se somete el acta a votación y es aprobado con el siguiente resultado:

- 1 ABSTENCIÓN: Sra ROMERO DÁVILA.
- 9 VOTOS A FAVOR: Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GALÁN GIL. el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. TOMÉ GALÁN, el Sr. RUEDA DÁVILA y el Sr. GILGADO ARÉVALO.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE, pregunta si hay alguna alegación al acta del día 14 de noviembre de 2018.

La Sr. ROMERO DÁVILA, dice que no aparece en la primera página en la que se enumeran a los concejales, pero que sí aparece a largo del acta interviniendo. En los mismos términos alega el Sr. GILGADO ARÉVALO, que manifiesta haber estado en la sesión plenaria.

Se somete el acta a votación, y es aprobado con el siguiente resultado:

- 2 ABSTENCIONES: el Sr. MURILLO DÁVILA y el Sr. RUEDA DÁVILA.
- 8 VOTOS A FAVOR: Sra. ROMERO DÁVILA, el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GALÁN GIL, el Sr. TOMÉ GALÁN, y Sr. GILGADO ARÉVALO.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2017.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior . Fecha: 26/11/2018

Aprobación Cuenta General 2017

Toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA y dice que, como en otros años, se abstiene en ese punto. Por su parte, el Sr. MURILLO DÁVILA, manifiesta que no votó a favor cuando se dictaminó y que ahora tampoco va a votar a favor.

Se somete el punto a votación, y es aprobado con el siguiente resultado:

- 4 VOTOS EN CONTRA: Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. TOMÉ GALÁN, el Sr. RUEDA DÁVILA y el Sr. GILGADO ARÉVALO.
- 1 ABSTENCIÓN: Sra. ROMERO DÁVILA.
- 5 VOTOS A FAVOR: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES, y la Sra. GALÁN GIL.

3º) APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2018. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior . Fecha: 26/11/2018

Primero.- Aprobación provisional del expediente de contratación 7/2018

Segundo.- Someter el expediente a información pública conforme el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA, alegando que lo que lo que más le ha llamado la atención son los 23.000€ destinados a las Escuelas Talleres, reconociendo desconocer en qué se ha empleado ese dinero. Por otra parte, hace referencia a los

16.000€ que se han destinado para la adquisición de terrenos para el Parque Empresarial. La Sr. ROMERO DÁVILA manifiesta su voto a favor.

El Sr. MURILLO DÁVILA arguye que hay varias cuestiones que le gustaría que se aclararan. Una de ellas son los 16.000€ destinados para el Parque Empresarial; pregunta la legalidad de meter una partida de dinero para la adquisición de eso cuando se está todavía en inicio de un expediente de deslinde. Se dirige a la Secretaría, preguntándole por la legalidad del tema.

Interviene esta Secretaría para informar que se trata de dos expedientes distintos, y el objeto del asunto elevado a pleno es presupuestar un gasto.

Continúa el Sr. MURILLO DÁVILA mostrando sorpresa por el dinero destinado a alquiler de stands para la feria del comercio, cuando en todas las ediciones anteriores se le han cedido gratuitamente al Ayuntamiento, los 11.000€ que se presupuestan de más para gastos de promoción cultural y los 4.000 euros invertidos en la "media" escultura de la rotonda. Asimismo, pregunta por la necesidad de tener otra aula de informática en la Casa de la Cultura, cuando ya hay un aula para ello en las antiguas escuelas. Ante estas dudas el Sr. MURILLO DÁVILA, manifiesta su voto en contra.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. CENTENO DELGADO, reconoce que han tenido que hacer modificaciones presupuestarias y ajustar partidas para cumplir con los presupuestos. Aclara a la Sr. ROMERO DÁVILA que los técnicos aconsejaron contemplar inicialmente esa cantidad a la Escuela Taller ante las previsiones del proyecto para trabajos de fontanería, que al final no se ha ejecutado

Prosigue el Sr. CENTENO DELGADO, ya dirigiéndose al Sr. MURILLO DÁVILA, manifiestando que están pendientes de que Diputación cubra los 2.000€ del alquiler de los stands de la Feria del Comercio. Con respecto a la adquisición de terrenos, informa que el deslinde no afecta a los terrenos que el equipo de gobierno pretende adquirir. Continúa su interención justificando los 11.000€ destinados a la producción cultural al entender que ha merecido la pena por la declaración del Teatro como Fiesta de Interés Turístico Nacional, justifica igualmente la inversión en un Aula Informática por la homologación de nuevos cursos. Y con respecto a la escultura, el SR. CENTENO DELGADO manifiesta que han pagado lo que le han pedido, manifiesta no saber si ha sido caro o barato ya que no es conocedor del tema del arte.

Toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA, manifestando su acuerdo con algunas de las exposiciones del Sr. CENTENO DELGADO; pero dice que últimamente no se consulta nada a la oposición ya que por lo referido a la estatua de la rotonda se han enterado por el Hoy, ya que a ellos no se les había dicho absolutamente nada e igual la estatua podría haber sido consensuada. A continuación, toma la palabra el Sr.

MURILLO DÁVILA, alegando que algunas de las inversiones se han realizado ya sin tener el crédito habilitado para ello.

(Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se llama al orden al Sr. MURILLO DÁVILA en dos ocasiones)

Finalmente, el Sr. CENTENO DELGADO cierra el debate y se somete el punto a votación, y es aprobado con el siguiente resultado:

- 6 VOTOS A FAVOR: Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GALÁN GIL y la Sra. ROMERO DÁVILA.
- 4 VOTOS EN CONTRA: el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. TOMÉ GALÁN, el Sr. RUEDA DÁVILA y el Sr. GILGADO ARÉVALO.

4º) APROBACIÓ PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2018 EN LA MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 26/11/2018

Primero.- Aprobación provisional del expediente de contratación 8/2018

Segundo.- Someter el expediente a información pública conforme el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA, y dice que le parece excesivo la desviación que hay la cuenta 338.226 Gastos Diversos, Festejos por importe de 30.000€; ya que al principio del 2018 se presupuestaron 51000€ que luego se rectificaron a 55.000€ y le parece una cantidad más que excesiva teniéndole ahora que añadir 30.000€ más. La Sra. ROMERO DÁVILA, manifiesta su voto en contra, ya que le parece escandaloso los 85.000€ derivados a Festejos en este pueblo.

A continuación, el Sr. MURILLO DÁVILA manifiesta que le parece una barbaridad incrementar en 30.000€ los Gastos en concepto de Fiestas Populares y Festejos y pregunta que dónde está registrado que tengan que pagar 7.000€ al CEDER y manifiesta su voto en contra y le parece que está ninguneando a la oposición.

Toma la palabra el Sr. CENTENO DELGADO, y dice que no le parece que se está ninguneando a nadie ni personal ni políticamente. Prosigue el Sr. CENTENO

DELGADO, manifestando que le parece excesivo lo que cuesta la Feria y Fiestas de Zalamea y que de los 30.000€ están pendientes de la devolución de 14.000€ del Concierto del Culturock y de 2.000€ de subvención de la actuación de la plaza de Aurelio Gallardo; por lo tanto están pendientes de una devolución de 16.000€.

El Sr. CENTENO DELGADO, alega Zalamea es un pueblo que tiene muchísimos Festejos y que los artistas cuestan dinero, que los gastos se podrían aminorar cobrando entradas, por ejemplo, pero habría gente que podrían permitírselo y otras no. El Sr. CENTENO DELGADO, reconoce que la partida de Festejos es alta.

Continúa el Sr. CENTENO DELGADO manifestando que el CEDER les obliga a pagar una cuota de 7000€ de años anteriores, ya que si no no pueden concurrir a la subvención de 50.000€ presupuestada para la Cisterna Romana.

A continuación, se da un nuevo turno de intervenciones en el que los intervinientes, de nuevo, fijan su postura en los mismos términos.

Se somete el punto a votación, y es aprobado con el siguiente resultado:

- 5 VOTOS A FAVOR: Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GALÁN GIL y la Sra. ROMERO DÁVILA.
- 5 VOTOS EN CONTRA el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. TOMÉ GALÁN, el Sr. RUEDA DÁVILA, Sr. GILGADO ARÉVALO y la Sra. ROMERO DÁVILA.

Tras el empate, se somete de nuevo el asunto a votación y ante el mismo resultado, es aprobado con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

5º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN LOCAL, EN EL COLEGIO "CALDERÓN DE LA BARCA" Y EN EL INSTITUTO "ANTONIO DE NEBRIJA".

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior . Fecha: 26/11/2018

Primero.- Designar como representantes de la Corporación en El IES Antonio de Nebrija a: Titular: Manuel Centeno Delgado y Suplente: Antonio García Dávila

Segundo.- Designar como representantes de la Corporación en el CEIP Calderón de la Barca a: Titular: Félix Huertos Paredes y Suplente: Amalia Galán Gil

Toma la palabra la Sr. ROMERO DÁVILA, considerando que tanto los representantes del colegio como los del instituto pueden ser cualquier miembro de la Corporación. Piensa que la persona representante del Instituto debería de tener algún hijo allí, ya que habría mayor vinculación y mayor información. Pide explicación de por qué se ha hecho así.

El Sr. MURILLO DÁVILA, propone a la Sr. ROMERO DÁVILA como representante del colegio y se propone a sí mismo como representante del Instituto por una cuestión de transparencia, por qué ellos son los únicos que trasmiten en el pleno lo que se acuerda en dichos órganos y también para que el Partido Socialista demuestre su generosidad con la oposición.

El Sr. CENTENO DELGADO, se dirige a la Sr. ROMERO DÁVILA recordándole que los padres a través del A.M.P.A pueden ser representantes del colegio o del instituto. A continuación, el Sr. CENTENO DELGADO, niega que los representantes del Partido Socialista no vayan nunca al Consejo Escolar del Colegio y del Instituto, pero alega que la mayoría de las veces han estado representando a este Ayuntamiento y la propuesta del Partido Socialista es que sean representantes del Colegio Félix Huertos Paredes y suplente Antonio Dávila García y representantes del Instituto Manuel Centeno Delgado y suplente Amalia Galán Gil.

A continuación, la Sr. ROMERO DÁVILA vuelve a decir que lo lógico sería que en el instituto fuera representante una persona que tuviera un hijo allí, ya que como había dicho anteriormente le parece que representa una mayor vinculación y una mayor información.

El Sr. MURILLO DÁVILA, se dirige al Sr. CENTENO DELGADO, diciéndole que en ningún momento ha dicho que el Partido Socialista nunca vaya al Consejo Escolar, sino que ha dicho que casi nunca.

El Sr. CENTENO DELGADO, dice que ellos mantienen su propuesta y que no van a modificarla.

Se somete en primer lugar a voto la propuesta de nombramiento de representantes del colegio y del instituto a propuesta del Partido Popular, con el siguiente resultado:

- 5 votan a favor el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. TOMÉ GALÁN, el Sr. RUEDA DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO y la Sr. ROMERO DÁVILA.
- 5 votan en contra el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES, y la Sra. GALÁN GIL.

Se somete de nuevo el punto a votación, obteniéndose el mismo resultado, no siendo aprobado con el voto en contra del Sr. Alcalde-Presidente.

Se somete a votación el dictamen con la primera propuesta, con el siguiente resultado:

- 5 votan en contra el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. TOMÉ GALÁN, el Sr. RUEDA DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO y la Sr. ROMERO DÁVILA.
- 5 votan en favor el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES, y la Sra. GALÁN GIL.

Se somete de nuevo el punto a votación, obteniéndose el mismo resultado, y aprobándose con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

SECCIÓN DE URGENCIA

Se somete a votación la inclusión de ambas mociones en el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE "LA CHARCA" COMO PARQUE PERIURBANO DE CONSERVACIÓN Y OCIO

Toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA, procede a leer la primera Moción, cuyo acuerdo se trasncribe a continuación:

"EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS ZALAMEA-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

PROPONE:

1.- Estudiar pormenorizadamente la viabilidad de un Plan de Actuación para la "Charca de Zalamea" con el fin de aumentar su potencial de ocio, turístico y ambiental. En nombre del Grupo Municipal, se exponen en el Anexo una serie de directrices a adoptar.

2.- Llevar a cabo trabajo conjunto con otras Administraciones Públicas y otros particulares y/o colectivos afectados, para el cumplimiento de esta proposición.

3.- Si se estima viable, una vez ejecutado total o parcialmente el Plan de Actuación, proponer candidatura de la "Charca de Zalamea" como Parque Periurbano de Conservación y Ocio a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias

y Territorio, en virtud del art.33 de la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

Es cuanto tenemos a bien proponer, al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede.

DIRECTRICES PARA FOMENTAR EL OCIO Y USO RECREATIVO

- *Dar uso al obsoleto y abandonado albergue municipal ubicado en la "Charca de Zalamea".*
- *Establecimiento de zonas de descanso como merenderos, a los que se alude en la página web oficial del municipio pero que en realidad no existen. Se podrían añadir también miradores y algún tipo de observatorio de aves, si se considerase necesario.*
- *Ampliar la superficie adaptada para el baño.*
- *Estudiar la fórmula para fomentar el deporte acuático en los meses de verano, así como otros deportes en las proximidades, como los campos de vóley-playa.*
- *Señalización y balizamiento de ruta/s senderistas y/o cicloturistas que pudieran conectar el casco urbano de la localidad (y sus monumentos) con la "Charca de Zalamea" y con espacios como "Cancho Roano", "Docenario", etc.*
- *Planificar de manera efectiva la Romería de San Cristóbal, procurando que tenga la repercusión de décadas anteriores.*
- *Estudiar el potencial del patrimonio arqueológico presente en la zona.*

DIRECTRICES PARA FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO

- *Reforestación con especies autóctonas de ribera (arbóreas y arbustivas) en ciertas localizaciones previamente estudiadas (sauces, tamujas, adelfas, juncos, eneas) etc.*
- *Establecer un cierto control de la calidad del agua mediante análisis periódicos en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadiana.*
- *Establecer una serie de indicadores que puedan medir periódicamente el estado de la masa del agua así como su uso público como zona de ocio.*
- *Promover la eliminación del eucalipto y sustituirla por especies autóctonas.*
- *Llevar a cabo iniciativas de educación ambiental con los centros escolares y asociaciones del entorno"*

Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, afirmando que le parece lógica, coherente y viable la moción que se propone y manifiesta su voto a favor.

A continuación, la Sra. GALÁN GIL alega que está de acuerdo con el contexto en sí; señala que esas propiedades son de la Junta de Extremadura y tiene unas delimitaciones y restricciones y piensan que, si lo van a obtener, pero siempre estudiándolo y comentándoselo a todos los Organismos, ya que son los que tienen las titularidades de las propiedades de allí.

La Sra. ROMERO DÁVILA, dice que es una propuesta que tiene un doble objetivo y lo que se persigue de forma transversal es la activación económica del municipio y que sea una forma de motivar a la gente a que vengan y se aproveche el pueblo de esas visitas. La Sra. ROMERO DÁVILA, piensa que sería muy conveniente aprobarla, ya que le parece una buena idea y cree que para poder estudiarlo lo lógico sería aprobar la moción y no abstenerse. La Sra. ROMERO DÁVILA, hace mención a su compañero Asier Pozo, que es licenciado en Medio Ambiente y es su trabajo y podría echar una mano ya que le parece interesante para todos.

El Sr. MURILLO DÁVILA, dice estar totalmente de acuerdo con la propuesta de IU, ya que en los primeros puntos el Ayuntamiento no tiene que invertir ningún dinero y que se podría ver hasta donde se puede llegar y cree que se podía empezar a dar forma y explotar el recurso que tenemos y sacarle partido y manifiesta su voto a favor.

A continuación, la Sra. GALÁN GIL manifiesta que se van a abstener por lo que ha dicho anteriormente, agradece la colaboración de Asier Pozo y dice que no dudarán en ponerse con él si necesitan alguna cosa.

Prosigue la Sra. ROMERO DÁVILA, piensa que es incoherente abstenerse, y que se necesita compromiso y que es una forma de buscar medios de vida para la gente que vivimos aquí. La Sra. ROMERO DÁVILA, cree que merece la pena estudiarlo.

Se somete el punto a votación y es aprobado con el siguiente resultado:

- 5 VOTOS A FAVOR: Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. TOMÉ GALÁN, el Sr. RUEDA DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO y la Sra. ROMERO DÁVILA.
- 5 ABSTENCIONES: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. DÁVILA GARCÍA, el Sr. HUERTOS PAREDES, y la Sra. GALÁN GIL.

A continuación la Sra. ROMERO DÁVILA, procede a leer la segunda Moción, la cual se transcribe literalmente a continuación:

EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS ZALAMEA-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

PROPONE:

PRIMERO. El pleno del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, acuerda adherirse al manifiesto que se adjunta, solicitando que la Academia Sueca modifique sus normal y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, trasladará al Consejo Escolar, la iniciativa de organizar lecturas y representación de andaluz universal. Asimismo, se insta al equipo de Gobierno y en concreto a la Concejalía de Cultura para que organice actos entorno a la figura de Lorca.

TERCERO. El pleno del Ayuntamiento, hará llegar el contenido de este acuerdo a la Embajada Sueca en Madrid, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca.

CUARTO. De los acuerdos que contiene la presente moción se dará traslado a:

- *Presidente del Gobierno de España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*
- *Grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.*
- *Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como a la Consejería de Cultura y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.*
- *Movimientos asociativos del municipio.*
- *Anobelparafederico@gmail.com, http://nobelparafederico.blogspot.com/*

Es cuanto tenemos a bien proponer, al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede"

La Sra. ROMERO DÁVILA, una vez leída la Moción, añade que Federico García Lorca fue un defensor de la figura de la mujer, estuvo en contra del patriarcado,del sometimiento de la mujer rural en Andalucía y que les parece un momento idóneo para solicitar esto ya que se cumple el 120 Aniversario de su nacimiento.

El Sr. MURILLO DÁVILA, dice que es difícil que la Academia de los Premios Nobel cambie su normativa, pero que le parece bien y manifiesta su voto a favor.

Toma la palabra el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, dice que la figura de Federico García Lorca le parece una figura transcendental; y manifiesta su voto a favor.

La Sr. ROMERO DÁVILA, agradece el voto afirmativo de la oposición.

Se somete el punto a votación y es aprobado por unanimidad.

II. PARTE DE CONTROL

6º) INFORMACIÓN DE INTERÉS.

-Se ha mantenido reunión con el Presidente de Diputación, Miguel Ángel Gallardo.

-Se ha mantenido reunión con la Portavoz de la Junta de Extremadura, Isabel Gil Rosiñas.

-Se ha mantenido reunión con el Director General de Patrimonio.

-Ha empezado la nueva Escuela Profesional.

-Se ha celebrado la ruta de los Tartesos, con gran éxito de participación, gracias a las personas y asociaciones que lo han hecho posible.

-Se han celebrado las Jornadas "Antonio de Nebrija".

-Hoy, se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura, la aprobación definitiva de la modificación puntual Nº3/2016 del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena consistente en la admisión del sector industrial 2.2016 para la realización del Parque Empresarial.

-Ha sido concedido al "Alcalde de Zalamea" el galardón de Fiesta de Interés Turístico Nacional, desde aquí la enhorabuena a todos los vecinos y a todas las personas que a lo largo de todos estos años han hecho posible que llegara hasta aquí.

7º) RESOLUCIÓN Y/O DERECHOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

-DECRETO DE 4 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE AGOSTO DE 2018 POR EL CUAL SE CONCEDE AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES CON BASE AL DECRETO 202/2016, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016, MODIFICADO POR DECRETO 12/2018, DE 30 DE ENERO EXP. 78/2018-202/2018

-DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA RECIÉN NACIDOS EXP. 4/2018.

-DECRETO DE 15 DE OCTUBRE DE 2018, POR EL QUE SE DELEGAN FUNCIONES POR AUSENCIA DEL ALCALDE.

-DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA RECIÉN NACIDOS EXP. 5/2018.

-DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA RECIÉN NACIDOS EXP. 6/2018.

-DECRETO DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL QUE SE RECTIFICA EL ERROR EN LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO I FASE.

-DECRETO DE ALCALDÍA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL CUAL SE CONCEDE AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES CON BASE AL DECRETO 202/2016, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016, MODIFICADO POR DECRETO 12/2018, DE 30 DE ENERO. EXP. 113/2018-121

-DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL CUAL SE CONCEDE AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES CON BASE AL DECRETO 202/2016, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016, MODIFICADO POR DECRETO 12/2018, DE 30 DE ENERO. EXP.114/2018.

-DECRETO DE 30 DE OCTUBRE POR EL CUAL SE ACUERDA LA PÓRROGA DE FUNCIONARIA INTERINA.

-DECRETO DE 31 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL.

-DECRETO DE 7 DE NOVIEMBRE, 14 DE NOVIEMBRE Y 22 DE NOVIEMBRE POR LOS CUALES SE MODIFICAN LAS BASES DEL PLAN DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018/2019.

-DECRETO 9 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE ESTABLECEN DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

-DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL CUAL SE CONCEDE AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES CON BASE AL DECRETO 202/2016, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016, MODIFICADO POR DECRETO 12/2018, DE 30 DE ENERO EXP. 126/2018

-DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL CUAL SE SOLICITA LA AYUDA AL CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE "LA SERENA" CONVOCATORIA 5/1420.

-DECRETO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL QUE SE MODIFICAN BASES DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL.

-DECRETO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES.

-DECRETO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR.

-DECRETO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA SOBRE CONCESIÓN/DENEGACIÓN DE LAS AYUDAS LIBROS 2018/2019.

-DECRETO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS RECIÉN NACIDOS EXP. 8/2018.

-DECRETO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL CUAL SE CONVOCAN DOS PLAZAS TEMPORALES CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO LOCAL,

8º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

La SR. ROMERO DÁVILA comienza con dos felicitaciones:

-En nombre del Grupo de IU, a quien represento en este Ayuntamiento, quería felicitar a José María Gil Tamayo, por su próximo nombramiento como obispo de Ávila y desearle que recupere el espíritu de los primeros obispos cristianos.

-Por otra parte, quiero felicitar a mi compañero de mesa en esta Corporación, al Concejal de Cultura, porque las Jornadas de Antonio de Nebrija. Creo que están consolidando y que han sido muy interesantes, por lo menos para las personas que desconocemos casi todo y han tenido un punto de provocación por lo que han sido más amenas y participativas.

La Sra. ROMERO DÁVILA realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. La rotonda sigue sin delimitarse con luces o como sea y es un problema de seguridad; yo lo he denunciado aquí un montón de veces y sigue lo mismo ¿Qué tienes que decir?

   R./ Está encargada la iluminaria para delimitar el perímetro de la rotonda y para su próxima instalación.

   -Si, pero la próxima instalación ¿cuándo es?

   R./ Lo antes posible.

   -Será lo antes posible, pero esto se va diciendo pleno tras pleno. Yo sinceramente no te entiendo.

2. El paso de cebra que se iba a pintar como marca el tráfico, ¿por qué no se ha pintado todavía?

   R./ He dado orden para que eso se haga. Imagino que se hará próximamaente.

   -A mi no me parece normal, por que estamos hablando de temas serios, la seguridad yo creo que está por delante de cualquier otra cosa.

3. -Con respecto a ese árbol que estaba invadiendo las viviendas de la C/Fuente y que estaba además abriéndose el muro de contención que tiene el jardín, ¿se ha hecho algo?

   R./ Como comenté anteriormente, estamos viendo las distintas soluciones para ese problema que van desde el tema de poder transportar el árbol hasta hacer un muro que contenga las raíces y solucionar los problemas que está ocasionando a los distintos vecinos.

   -Ya, pero tan es ver la viabilidad de eso, ¿es muy difícil? pregunto.

   Interviene el Sr. CENTENO DELGADO:

   -Tiene que dar permiso un forestal para saber si la tala es posible o si es posible el trasplante a Docenario, hasta donde yo sé.

   -Entiendo que eso lleva un proceso, pero es que los vecinos hablan de que eso se ha planteado aquí hace más de dos años de forma verbal y de manera escrita.

4. Un tema que se planteó aquí hace exactamente tres años y medio, se volvió a plantear al año siguiente, al otro y al otro. Cómo puedes explicar que siga en la C/Fuente el problema que hay con la numeración de ciertas viviendas y que no se haya hecho absolutamente nada.

   Interviene la Sra. GALÁN GIL:

   -La última vez que vimos esto estaba Guadalupe intentando concretar la enumeración.

   -A eso hay que darle una solución ya que puede haber equívocos y al final tener un auténtico problema. No sé si la encargada es Guadalupe, pero los procesos no pueden durar eternamente.

5. ¿Hay fecha aproximada para que se traigan los Presupuestos?

   R./ Estamos estudiando el tema para traer los Presupuestos lo antes posible.
   -El año pasado cuando se presentaron parece que había cifras que estaban desfasadas y aquí comentamos que hay muchos Ayuntamientos que tienen los Presupuestos en noviembre, si lo dejamos para última hora ocurrirá lo del año pasado y yo creo que de las cosas que salen mal hay que aprender. ¿Para cuándo calculas que tendrás los Presupuestos?

   R./ La intención nuestra, como siempre se ha hecho es que vayan con el año en curso. Y eso es lo que queremos hacer, que se hagan lo antes posible y empiecen con el año en curso.

   -Con el año en curso es lógica que vayan. El problema es que lleguemos a la misma historia que el año pasado y en diciembre las cifras estén desfasadas.

   RUEGO. / Cuando se retiren los puntos del orden del día para estudiarlos, y para que la oposición aporte algo. No me parece de recibo que se vuelva a traer en un pleno extraordinario sin haber aportado nada nuevo, y no puede ser que cada vez que nos sentamos aquí salga un dinero importante de las arcas públicas, no puede ser que se retiren caprichosamente puntos del orden del día y que de repente aparezacan a los 7 u 8 días sin modificar nada. Ruego encarecidamente que se tenga en cuenta.

El Sr. MURILLO DÁVILA realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. -El Proyecto del Parque Temático Rural, ¿sigue en elaboración?

R./ Se ha cambiado el objeto de esa subvención.

- ¿A qué objeto se ha cambiado ese dinero?

R./ A viales de iluminación de Docenario.

-A mi me parece más lógico.

2. ¿Se ha solicitado el IBI especial para el embalse a la Junta de Extremadura?

R./ Se ha concertado una reunión precisamente con el OAR para hablar de la situación de ese asunto y de varios más.

-La pregunta mía es, ¿se lo hemos pedido a la Junta de Extremadura que es el que lo tiene que pagar?

R./ No se lo hemos pedido a la Junta de Extremadura, se lo hemos solicitado al OAR.

3. Con respecto al cambio césped del campo de fútbol, usted dijo que había problemas técnicos de fecha de agosto y en septiembre nos manifestaron que estaba todo solucionado, que estaba todo perfecto y que se habían utlizado los mejores materiales. En septiembre no había problemas y despúes de septiembre no me han aportado nada.

R./ Se ha mantenido por parte del Director del Proyecto ciertas conversaciones con la Diputación de Badajoz vía correo electrónico, vía telefónica; la cuál ha manifestado las deficiencias del Proyecto y se está intentado solucionar.

-Pero si yo pido una documentación como estoy en mi derecho, como miembro de ésta Corporación, me tendrán que manifestar cuál ha sido y a mí los únicos motivos han sido los correos electrónicos, y los correos electrónicos fueron antes de la Comisión Informativa.

-¿Cómo estamos ahora¿ ¿Seguimos con los problemas?

R./Estamos en la fase de resolución del problemas de todo el proyecto.

-¿Y cuáles son los problemas?

R./ Técnicamente no te puedo contestar a eso.

-Pero si no me contestáis cuando lo pido en el pleno, ni cuando lo pido por escrito después del pleno, ni cuando lo vuelvo a pedir en el siguiente pleno,

entonces nos están ocultando información y entiendo que nos la están ocultando porque no nos la dan.

4. ¿Cuáles son las fiestas locales para Zalamea en el 2019?

R./ El 15 de mayo y el 14 de septiembre.

4. ¿Cuándo es la romería de Docenario?

R./ Esa fecha estamos por decidir.

-Y entonces ¿por qué se pone el 15 de mayo como día de fiesta local?

R./ San Isidro.

-Pero, ¿no está prevista ninguna fiesta a priori?

R./ Día de fiesta local 14 de septiembre y 15 de mayo.

- Pero ¿a qué se debe? Entiendo que el día 14 de septiembre se debe a que es el día de la Cruz, que no entiendo muy bien de poner un sábado como día de fiesta local, pero bueno es su decisión. Pero a mi no me parece suficientemente argumentado el día 15 de mayo como día de fiesta local. Nosotros entemos que como día de fiesta local es una festividad que se celebra en la localidad. ¿Qué festividad tiene previsto el equipo de Gobierno hacer el 15 de mayo?

R./En cuánto a la celebración del 15 de mayo, es San Isidro y el equipo de Gobierno preveerá lo que sea y en cuánto al 14 de septiembre hay mucha gente que trabaja los sábados.

5.- ¿Cúantos libros de la feria se entregaron y cuánto ha sido la recaudación del año 2017?

R./En concreto han sido 710 entregados.

-¿Y en el 2018?

R./ No tengo ese dato aquí ahora mismo.

6.-¿Tienen previsto acometer pronto alguna reparación en la Calle Pío XII, ya que es una calle de mucho tránsito y tiene muchos baches?

R./El servicio Técnico Municipal de Obras está elaborando un catálogo de calles que son susceptibles de arreglo.

-Pero esta calle en concreto hay una petición expresa. Quería saber si hay algo resuelto ya.

R./No la recuerdo, tendría que ver la petición en concreto.

7.-He tenido quejas de los vecinos de la Calle Marqués, ya que en ciertos sitios está levantada la acera por motivos de las raíces de los árboles y el otro día se cayó una señora; hay un tramo que está bastante levantado, entonces que lo miren y si lo pueden arreglar que lo hagan.

R./ ¿Más o menos a qué altura?

-Hay varias alturas, a mitad de la calle hay y bajando dirección Peraleda, tanto en la zona izquierda como en la zona derecha.

8.-Se están tramitando los Presupuestos de Extremadura, además se ha rechazado una enmienda del Grupo Popular y sigue adelante el Proyecto Presupuesto de su grupo, del Partido Socialista; ¿me puede decir si va alguna cuestión inherente a las necesidades de Zalamea en ese Presupuesto, si hemos aportado algo?

R./Nosotros hemos expresado a nuestros compañeros en Junta las necesidades que bajo nuestro punto de vista tiene Zalamea y no conozco el Proyecto de Presupuetos en profundidad.

-¿Cuáles son las necesidades que su grupo ha solicitado que se incluyan en ese Proyecto de Presupuestos?

R./Son varias, te las puedo detallar en el siguiente pleno.

-A groso modo, me valdrá para poco ya que en el siguiente pleno ya habrán pasado los Presupuestos y se habrán aprobado o generado o como estén. En el siguiente pleno nos vamos ya a enero del año que viene, y los Presupuestos se están debatiendo ahora y además empezarán la semana que viene. Dígame por los menos las principales, no todas detalladamente.

R./Te contesto en el siguiente pleno.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE levanta la sesión cuando son las 22.52 horas del día 30 de noviembre de 2018, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Fdo.: Miguel A. Fuentes de la Cruz **Fdo.María José Parras Mendoza**